

DERECHOS Y OBLIGACIONES A UNA EDAD TEMPRANA

# Elegir a nuestras autoridades también está en sus manos

■ Casi cien menores de 18 años votarán en estas elecciones. Seis de ellos viven en Lima

El Documento Nacional de Identidad (DNI) de menor, de característico color amarillo, era el único documento que a sus 16 años portaba Miriam Herrera hasta febrero del 2009. Ni siquiera ella lo había tramitado, sino su madre, Davis Herrera, pues así se lo exigieron en el colegio donde cursaba el cuarto de secundaria.

Luego, todo cambió. Miriam se casó por civil, y cuando se disponía a asentar la partida de matrimonio en la oficina del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) le dijeron que debía cambiar su documento amarillo por el celeste de los adultos.

"No le di importancia. Solo era un cambio de color, pensé. No sabía que iba a ser mayor de edad", dice ahora Miriam, con su pequeño Benjamín de 1 año en brazos.

## LAS CIFRAS

■ **6** casos de menores de 18 años se han registrado para estas elecciones en Lima. Están en Cercado, Ate, Rimac, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y Los Olivos.

■ **6'300,000** de electores de 30 años o menos votarán en los comicios del 3 de octubre, de un total de más de 19 millones de personas.

Hoy ella no solo tiene derecho a suscribir contratos, comprar propiedades, entablar demandas, inscribir a sus hijos, etc., sino que también está obligada a elegir a los próximos alcalde de Lima y presidente de la República.

En el actual padrón electoral, aprobado por el Jurado Nacional



**DECIDIDAS.** Miriam (izq.), con su bebe, y Rosa son dos de las menores que votarán este 3 de octubre. Han prometido informarse y elegir bien.

## QUÉ DICE LA LEY

**Condiciones para ser ciudadano**

### Código Civil

El artículo 46 del Código Civil dice: "La incapacidad de los mayores de 16 años cesa por matrimonio o por obtener título oficial". En el caso de los mayores de 14 años con hijos, se les da facultades limitadas para reconocerlo, demandar por gastos de embarazo o parto, procesos de tenencia, filiación y alimentos.

### Constitución Política

El artículo 31 de la Carta Magna establece que el voto es para ciudadanos que gocen de capacidad civil, la cual debe estar inscrita en Reniec.

de Lima?... ¿Jaime Bayly?...". Rosa Laura Ponce (17) es otra de las menores que recién se entera de que tras casarse contrajo también la obligación de votar. "Voy a tener que informarme", dice.

Ella, Miriam y Ana Flores, de 17 años, fueron capacitadas ayer por el JNE para este nuevo reto.

Carlo Magno Salcedo, asesor jurídico de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), refiere que, según el Código Civil, un menor de edad adquiere todos los derechos y deberes ciudadanos tras contraer matrimonio u obtener un título profesional a nombre de la nación.

"Desde 1984 está configurada esta posibilidad, pues se entiende que si han asumido una responsabilidad como casarse, ya tienen la madurez para tener otras obligaciones. Siempre se han dado estos casos", explica Salcedo.

Si bien no es el único motivo para adquirir con antelación deberes y derechos, es el que más rápido identifica el Reniec porque en ventanilla le pide al contrayente menor cambiar su DNI.

Esta entidad aún no ha asumido la totalidad de inscripciones en el país, pues dicha labor la realizan las municipalidades, donde no se les recomienda a las jóvenes tramitar su documento.

de Elecciones (JNE), aparecen 98 menores de edad (solo un varón está en esa condición). De ellos, 93 tienen 17 años y cinco, 16. Si se le compara con el universo total de votantes, de 19'595,300, no es un grupo impactante. Son pocos, pero son.

"¿Quién postula a la Alcaldía

## Limaexpress

■ **POR MANTENIMIENTO**

### Habrá restricción de agua en tres distritos

Para mantenimiento y cambio de válvulas, Sedapal cortará el servicio de agua este lunes, de 10 a.m. a 8 p.m., en La Victoria, San Isidro y Surquillo. En La Victoria, en el área ubicada entre las avenidas Paseo de la República, Grau, Andahuaylas y México. En San Isidro y Surquillo, entre Paseo de la República, República de Panamá, Tomás Marsano y Angamos Este.

■ **CONTRA LAS DROGAS**

### Cedro y la policía se unieron en campaña

Representantes de Cedro y la Policía Nacional realizaron ayer en la plaza San Martín (Cercado de Lima) una campaña de información y concientización sobre los riesgos del consumo de drogas. Desde las 8 a.m., jóvenes y adultos pudieron expresar su rechazo a las drogas escribiendo mensajes en murales instalados especialmente en esa céntrica plaza.



**ACCIÓN EN LA PLAZA SAN MARTÍN.** Personas de todas las edades escribieron mensajes dirigidos a prevenir el consumo de drogas.

■ **POR TOCAMIENTOS INDEBIDOS**

### Condenan a 6 años de cárcel a sexagenario

Valentín Quispe Loayza (67) fue condenado a seis años de cárcel por haber tocado indebidamente, en el 2009, a una escolar de 7 años en un ambiente de la institución educativa 6014 (Villa María del Triunfo), donde el inculpa era auxiliar. Se le impuso esa pena pese a que, por edad, Quispe se encuentra dentro del ámbito de responsabilidad penal restringida.

■ **POR DONACIÓN DE GUÍAS**

### Bomberos reciben aporte de S/.160.000

Páginas Amarillas-Yell Perú entregó al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú un aporte de S/.160.000, producto de las guías telefónicas que la población entregó, a modo de donación, en las diversas campañas de hombres de rojo. Las compañías que más guías recaudaron fueron Magdalena 36, Santiago Apóstol 136 y Miraflores 28.

# LIQUIDACIÓN

PRODUCTOS DE TEMPORADA



mujer

hombre

SÓLO HOY Y MAÑANA

SÓLO HOY Y MAÑANA

**3x1**  
SACOS

**3x1**  
CASACAS

Precios válidos hasta el domingo 25 de julio de 2010 y/o hasta agotar stock. Stock 50 unidades por promoción.

BIUSAS

PANTALONES

4 S/. 99.90

2 S/. 79.90

PANTALONES

CAMISAS

3 S/. 99.90

4 S/. 99.80

Precios válidos hasta el martes 27 de julio de 2010 y/o hasta agotar stock. Stock 100 unidades por promoción.

# ADAMS